

1

Señor Ministro de Hacienda

He visto el último Decreto de S. E. el Consejo de Gobierno, sobre las Minas de Nuancavechica, para que garantice el arrendamiento que se ofreció por dichas Minas; en contestación tengo el honor de decir a V. S. que no puedo dar mayor prueba de querer continuar en explotación, que el haber ofrecido 30 mil p. adelantados, a cuenta del arrendamiento, del cual el Gobierno sacara mas ventajas si deba vender; además la mina Maquina y utencilios, quedan siempre en posesión del Gobierno, si por alguna causa imprevista no cumpliera lo que se estipula.

Las circunstancias del día, y las especulaciones que se presentan, no permiten a los accionistas, aventurar sumas considerables, en una empresa, por solamente su capricho.

Se dice que el loteado perderia la mina ofrecida, si en caso que la mina no resultare ser buena, puede suceder tambien que se



O. L. 145-828

MH-0145

CAS. 49

DOC. 34

FOL. 1

mejore, y lo q. se va a vender hoy por
640,000 p. mañana se podran ofrecer
un millon; habiendo ya recogido un
arrendamiento nada despreciable.

Si el Gobierno fundado en la
hipotesis de que la Mina, puede salir
mala, quiere venderla; y si por casualidad
estas realizare, los interesados, harian en todo
tiempo un justo reclamo, y ante y muy
lejos de pensar, que un Gobierno libre
debe ver arruinados una porcion de sus
ciudadanos, quienes contribuyeron a la
prosperidad de San Marcos.

Dios gñe a V. Lima 11 de
Abril de 1826.

Mariano de Proero



858-241.10



